

HECHOS RELEVANTES.

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

1.-Con fecha 25 de marzo de 2019, el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el 17 de abril del año 2019, con el objeto de que se pronunciara sobre las siguientes materias:

- i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
- ii. Fijar la Política de Dividendos y fijación de la política de distribución de dividendos.
- iii. Designar auditores externos.
- iv. Fijar la remuneración anual de los Directores.
- v. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
- vi. Designación de periódico para publicación de avisos; y
- vii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

2.- En la misma sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo de \$149.573.341.-, equivalente a la suma de \$0,0263043566229254 por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que alcanzó la suma de \$ 498.577.801. Asimismo, se acordó proponer a la Junta el pago de

Dividendos Adicionales durante el ejercicio 2019, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2018, sin necesidad de convocar a una junta de accionistas para ello. Para lo anterior, se acordó proponer a la Junta facultar al Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos, en la medida que sea compatible con las disponibilidades de caja y que esa distribución sea consistente con las necesidades de inversión y el cumplimiento de los indicadores financieros comprometidos por Inmobiliaria San Patricio S.A.

3.- Con fecha 28 de marzo de 2019, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Inmobiliaria San Patricio S.A.

4.- Con fecha 17 de abril de 2019, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la que adoptó los siguientes acuerdos principales:

- a. Se aprobó el balance general y el estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2018 y las notas a dichos estados financieros y la memoria anual;

- b. Se aprobó la distribución de dividendos de la Sociedad, correspondientes al 30% de la utilidad del ejercicio del año 2018. En consecuencia, en calidad de dividendo definitivo se distribuirá la cantidad de \$149.573.341.-, equivalente a la suma de \$0,0263043566229254 pesos por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que alcanzó la suma de \$498.577.801. La fecha de pago de dicho dividendo fue el 09 de mayo de 2019.
- c. Se aprobó el pago de dividendos adicionales durante el ejercicio 2019, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2018, sin necesidad de convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para ello. Para lo anterior, se acordó facultar al
- d. Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos;
- e. Se aprobó la política de dividendos de Inmobiliaria San Patricio S.A., estableciéndose la distribución de dividendos anuales, de a lo menos un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Previamente se deben haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas;
- f. Se fijó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019, estableciéndose que los directores no recibirán remuneraciones o dietas de ningún tipo que les corresponda en su calidad de tal;
- g. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2019, a la firma EY;
- h. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad; y
- i. Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a Junta y pago de dividendos.

Dichos acuerdos fueron comunicados a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial enviado con fecha 17 de abril de 2019.